

Por eso al conocimiento sensible corresponde *el apetito sensitivo* y al conocimiento intelectual *la voluntad* (1 p., q. 80, a. 1).

III. Se dividen en *activas* y *pasivas*: potencia pasiva es *la que es movida á obrar por su objeto propio*, tales son las facultades aprehensivas; y activa es *la que ejerce su actividad sobre el objeto*, tales son: *la voluntad, la facultad locomotriz y las vegetativas*; todas las demás son pasivas.

Pero hay que observar que toda potencia en cuanto tal es activa, porque produce los actos que le son propios. Por tanto las potencias pasivas se distinguen de las activas, según observa Santo Tomás, por la diversa relación que guardan con su propio objeto. Porque el objeto se compara al acto de la potencia pasiva, como principio y causa determinante: así el color, en cuanto determina la vista, es principio y causa determinante de la visión; pero al acto de la potencia activa se compara el objeto como término y fin (*QQ. Disp. de verit.*, q. 16, a. 1, ad 12; 1 p., q. 77, a. 3).

IV. De lo dicho se deduce que con razón divide Santo Tomás las facultades del alma en cinco clases: *vegetativas, sensitivas, intelectivas, apetitivas y locomotivas*.



## PARTE PRIMERA

### DE LAS FACULTADES DEL ALMA

17. *División de esta parte.*— Después de haber asentado en el capítulo preliminar las nociones y verdades necesarias para poder penetrar en el estudio del alma humana, cumple á nuestro propósito emprender el estudio de la naturaleza de sus facultades, que es el asunto de la primera parte de la Psicología. Y puesto caso que no debemos hablar de las facultades vegetativas, ya que de ellas se trató en la Cosmología, siguiendo la división de las facultades en aprehensivas y apetitivas ó expansivas, y dividiéndose las primeras en sensitivas é intelectivas, tres son los puntos que comprende esta primera parte: 1.º, de la sensibilidad; 2.º, del entendimiento, y 3.º, de las facultades apetitivas.

### CAPÍTULO I

#### DE LAS FACULTADES SENSITIVAS

18. *División del capítulo.*— El estudio de las facultades aprehensivas debe comenzar por el de las sensitivas, como quiera que son las primeras que en el hombre se desarrollan. Y para proceder con orden dividiremos el capítulo en cinco artículos: en el 1.º, daremos la definición de conocimiento y sensibilidad; en el 2.º, se tratará de



la naturaleza de la sensibilidad en general; en el 3.º, de la sensibilidad externa; en el 4.º, del sentido interno; y en el 5.º, de la imaginación y de la memoria sensitiva.

## ARTÍCULO I

### Definición y división de la sensibilidad

**19. Análisis del concepto de conocimiento.**—El estudio de las facultades cognoscitivas debe principiar por definir con precisión y claridad el concepto de conocimiento. Esto supuesto:

Conocimiento es *el acto de la facultad que aprehende el objeto por la determinación de éste sobre aquélla*. La verdad de esta definición resultará del siguiente análisis.

I. *El conocimiento es acto vital é inmanente*. Lo primero, porque procede del alma y de la facultad, que son principios intrínsecos; y lo segundo, porque el alma para conocer no sale de sí misma, conoce por sí misma y para sí misma, y por medio del conocimiento adquiere la perfección que le es propia (O., 189, IV).

II. *Para que haya conocimiento, la facultad debe ser determinada por su objeto propio*. Porque, por una parte, la facultad es indiferente para conocer tal ó cual objeto, y por otra, siempre que conoce, percibe objetos determinados: así la vista al ver percibe este objeto y no otro y el entendimiento al entender conoce una verdad determinada; síguese, pues, que la facultad para salir de su estado de indiferencia debe ser determinada por un objeto propio suyo.

III. *Esta determinación se verifica mediante la unión ideal del objeto con la facultad*. Porque se ha dicho que el objeto determina la facultad y que ésta no sale de sí misma; de consiguiente, la determinación ha de ser interna, y como el objeto no puede unirse realmente con la facultad, esa unión debe ser *ideal ó intencional*, como decían los escolásticos. En otros términos: esta unión se hace mediante la representación ideal del objeto en la facultad, llamada por los escolásticos *especie ó imagen del objeto*. La teoría de las especies es conforme al testimonio de la conciencia, que nos refiere que al conocer, en algún modo nos representamos el objeto. La facultad determinada del modo dicho conoce el objeto.

IV. Declaremos lo dicho con la doctrina de Santo Tomás: «los seres que conocen difieren de los que no conocen en que éstos sólo tienen su propia forma, al paso que aquéllos son aptos para tener también la

forma de otros seres, por cuanto la especie del ser conocido está en el que lo conoce» (1 p., q. 14, a. 1). Pero, como quiera que la representación del objeto es ideal, dedúcese que cuando los escolásticos afirman la identidad entre el objeto que conoce y el objeto conocido, con las fórmulas «el entendimiento en acto es una cosa con el objeto entendido» y «el sentido en acto es el objeto sentido», no hablan de identidad real y física, como los panteístas antiguos y modernos, sino de identidad lógica é ideal. Muchos son los lugares en que Santo Tomás expone esta doctrina, entre los cuales nos contentamos con transcribir el siguiente: «El objeto entendido está en el inteligente por una semejanza suya. Y en este sentido se dice que el objeto actualmente entendido es el entendimiento en acto, en cuanto que la semejanza de la cosa entendida es la forma del entendimiento, así como la semejanza de la cosa sensible es la forma del sentido en acto. De lo cual no se sigue que la especie inteligible abstracta sea el objeto entendido sino simplemente una semejanza de él» (1 p., q. 85, a. 2, ad 1).

**20. Definición de la sensibilidad.**—Según testimonio de la conciencia y del sentido común, la sensibilidad es facultad cognoscitiva: así la vista me da á conocer el papel en que escribo, etc., y en el lenguaje común solemos decir: el ave conoce su nido, el perro á su amo, y así de las demás. Pero si esto es así, también lo es que por las facultades sensitivas no conocemos objetos espirituales sino materiales, pues es cierto que el oído sólo nos refiere sonidos, el tacto sólo nos pone en relación con objetos corpóreos, y la imaginación sólo nos representa objetos percibidos antes por los sentidos externos. Además, las facultades sensitivas, así externas como internas, no nos dan á conocer los objetos materiales en general ó en abstracto, sino en concreto y en su propia individualidad; así la vista no percibe el color en general sino este color, el paladar no percibe los sabores en abstracto sino este sabor, la mano no percibe el cuerpo en general sino este cuerpo, y así de los demás sentidos. Finalmente, para que la facultad sensitiva salga de la potencia al acto ó ejerza los actos que le son propios, es necesario que sea determinada por los objetos corpóreos, y para eso es preciso que mediata ó inmediatamente impresionen los órganos, causando en ellos una inmutación ó conmoción orgánica, como se ve evidentemente en el tacto, sabor, etc., y demuestran la Física y la Fisiología. Luego sensibilidad es *la facultad que percibe los objetos materiales en concreto mediante una inmutación orgánica producida por el objeto y el órgano*.

**21. División de la sensibilidad.**—Se divide en *externa é interna*: aquélla es *la que reside en los órganos esparcidos en la superficie del cuerpo*, tales son los sentidos externos; ésta es *la que reside en órganos*



que están en el interior del cuerpo; las facultades de la sensibilidad interna son el sentido interno, la imaginación y la memoria sensitiva, cuyo órgano es el cerebro, según adelante se dirá.

## ARTÍCULO II

### Naturaleza de la sensibilidad en general

22. Estado de la cuestión.—I. En el explicar la naturaleza de la sensibilidad hay dos opiniones extremas. Es la primera la de los materialistas, para quienes el sujeto de la sensibilidad es el cerebro, y la sensación consiste en el movimiento producido en los órganos y en especial en el cerebro por la electricidad, afinidad química, atracción, repulsión, etc., ó por el conjunto de estas fuerzas materiales. La segunda opinión es la de la escuela cartesiana, la cual enseña que la sensibilidad es facultad espiritual ó del alma sola, la cual produce las sensaciones, mediante la impresión causada en los órganos por los objetos. Ambos errores refutaremos en las siguientes tesis; pero antes es necesario hacer algunas observaciones.

II. Sensación es el acto vital mediante el cual conocemos los objetos materiales. De esta definición se sigue: 1.º, que la sensación procede de un principio intrínseco y es inmanente, porque la conciencia á cada uno le refiere que es él quien siente y que siente en sí mismo y sin salir de sí, lo cual expresamos con las fórmulas: «yo siento, veo, imagino, etc.»; 2.º, la sensación es una é indivisible, porque según el testimonio de la conciencia, uno es el acto de ver, de oír, etc., y no se concibe lo que sería una sensación dividida; 3.º, la sensación no es una pura modificación subjetiva sino que además es objetiva, porque siendo conocimiento, necesariamente debe representar y dar á conocer el objeto.

III. Uno é idéntico es el principio último de todas nuestras sensaciones. Esta verdad nos la refiere la conciencia, que nos dice que yo que siento, soy el mismo que veo, oigo, etc.; y la confirma el sentido común, que expresa el hecho de unidad de conciencia con las frases: «yo veo, oigo, recuerdo, imagino, etc.»; la demuestra la razón, pues siendo como son distintos y diversos los órganos sensorios, si no hubiera un principio único y último de todas estas afecciones internas, no podría explicarse debidamente el hecho de unidad é identidad de conciencia. Por eso dice Santo Tomás: «Todas las potencias se dicen ser del alma no como sujeto sino como principio; porque al compuesto humano le viene del alma el que pueda ejercer tales operaciones» (1 p., q. 75, a. 5).

IV. Estos son los caracteres de la sensación, considerada psicológicamente; pasemos ahora á considerar el elemento fisiológico. Este consiste en la impresión orgánica, su transmisión por las fibras y nervios al cerebro, los movimientos de éste y la reacción que ejerce sobre los órganos sensorios. Estas impresiones, acciones y reacciones son condiciones indispensables de la sensación; pero como son puramente materiales, no son ni pueden ser la sensación misma: unas preceden y otras acompañan el acto de la sensación; pero se distinguen esencialmente de ésta, que es acto cognoscitivo é inmaterial. De consiguiente, ni las fuerzas materiales que producen las impresiones dichas, ni el cerebro, al cual van á parar, son el principio ni el sujeto de la sensación. En dos palabras: el error de los materialistas consiste en juzgar de la naturaleza del alma por la observación fisiológica, dejando la psicología.

23. TESIS 1.ª—La facultad de sentir no es el cerebro ni una fuerza material cualquiera, ó sea, la materia es incapaz de sentir.

Prueba 1.ª—El cerebro es materia, la cual es extensa, esto es, consta de partes distintas, de las cuales las unas existen fuera de las otras.

Esto supuesto, argumentamos así: ó la sensación se verifica totalmente en cada una de estas partes, ó cada parte tiene una parte de sensación: en el primer caso, tenemos tantas sensaciones y tantos principios últimos de ella cuantas son las partes, lo cual se opone á la unidad de la sensación y del principio último de ella (22, II, III); en el segundo, tenemos la sensación dividida, lo cual contradice á su indivisibilidad (22, II).

Ni vale decir para explicar la indivisibilidad y totalidad de la sensación que las partes de la materia se comunican la parte de sensación. Porque si se la comunican recíprocamente, resultan tantas sensaciones y tantos principios últimos de la misma cuantas son las partes de la materia afectada, lo cual equivale á renovar la primera hipótesis, que contradice al hecho de conciencia. Si dichas partes comunican á otro ser la parte de sensación, de este otro ser preguntaríamos si es materia ó no: en el primer caso, repetiríamos el argumento anterior hasta lo infinito, lo cual equivale á dejar sin explicar el fenómeno de la sensación; luego hay que admitir lo segundo, esto es, un principio simple, superior á la materia, del cual procede el acto vital y cognoscitivo de la sensación.

Si todavía replicasen los materialistas que la facultad de sentir consiste en las fuerzas materiales solas ó combinadas, cuales son la electricidad, atracción, repulsión, etc., nada se adelanta. Porque, ó cada una



de dichas fuerzas es una sustancia puramente material, ó es una fuerza de una sustancia puramente material: la primera hipótesis es inadmisibile, pues queda demostrado que la sustancia puramente material es incapaz de sentir; también lo es la segunda, porque las fuerzas ó facultades no pueden ser superiores á la sustancia de quien proceden; luego si la sustancia es incapaz de sentir, también lo son sus fuerzas, solas ó combinadas.

Prueba 2.<sup>a</sup>—Según los materialistas y positivistas, las fuerzas ó facultades no pueden conocerse sino por sus manifestaciones; por eso dijimos que las facultades se conocen por sus actos (14, 1); es así que los fenómenos de la vida sensitiva no se manifiestan como resultado de las fuerzas físicas y químicas de la materia; luego hay que admitir un principio inmaterial para explicar la naturaleza de la insensibilidad, y de consiguiente la materia es incapaz de sentir.

Menor 1.<sup>o</sup>—Para materialistas y sensualistas las sensaciones son movimientos moleculares del cerebro; es así que las sensaciones no se manifiestan como fenómenos de este género: 1.<sup>o</sup>, porque los movimientos producidos en el cerebro por corrientes eléctricas, etc., son movimientos moleculares, pero no aprehensión de un objeto material, que es en lo que consiste la sensación; 2.<sup>o</sup>, porque en el cuerpo muerto el cerebro puede recibir y de hecho recibe estas impresiones y movimientos, y con todo no hay sensación ni manifestación de la misma; 3.<sup>o</sup>, porque hay enfermedades en las cuales hay movimiento del cerebro y hay paralización de la sensibilidad; luego para explicar la sensibilidad hay necesidad de admitir fuerzas superiores á las de la materia.

Menor 2.<sup>o</sup>—Las propiedades del movimiento material son dirección, velocidad que aumenta ó disminuye, transmisión del movimiento de un cuerpo á otro é imposibilidad de que un mismo móvil se mueva en direcciones opuestas. Todo lo contrario pasa en la sensación; pues siendo como es acción inmanente, debe permanecer en el mismo sujeto, y de consiguiente, carece de dirección y transmisión; la sensación es más ó menos intensa, pero carece de velocidad; en efecto, jamás llamamos velez á una sensación; finalmente, al mismo tiempo percibimos sensaciones opuestas, como calor y frío, vemos colores blancos y negros, percibimos objetos presentes y ausentes, como los que nos representa la imaginación, etc.; luego si las propiedades son opuestas, los principios de quien proceden no pueden ser de la misma naturaleza; luego si el movimiento material está sujeto á la condición de la cantidad ó materia, la sensación debe proceder de un principio inmaterial.

Menor 3.<sup>o</sup>—La sensación es una acción vital, la cual, 1.<sup>o</sup>, procede de un principio intrínseco y es inmanente (22, II); 2.<sup>o</sup>, es objetiva, pues por

ella me represento los objetos que percibo, me pongo en relación con el mundo externo, me represento objetos ausentes y aun objetos que ya han dejado de existir; tal es la imaginación que tengo de un amigo que ya no existe. Es así que tales fenómenos no pueden proceder del movimiento mecánico del cerebro, porque el movimiento mecánico no es inmanente sino transeunte, como que no se termina en el cuerpo del cual procede sino en otro. Además, en todo movimiento mecánico el cuerpo pierde tanto cuanto es lo que comunica á otro, como es fácil de ver en el calor, electricidad, etc. Finalmente, un cuerpo sólo puede obrar sobre otro cuerpo real y mediante el contacto; luego es imposible explicar el fenómeno de la objetividad de la sensación, mediante el cual nos ponemos en relación con objetos lejanos, ausentes y no existentes y sin género alguno de contacto.

#### 24. TESIS 2.<sup>a</sup>—La facultad de sentir es orgánica.

Prueba 1.<sup>a</sup>—Las facultades sensitivas no son propias del cuerpo solo ni del alma sola; luego son propias del compuesto de entrambos, esto es, son orgánicas.

Antecedente.—La primera parte del antecedente es evidente por lo demostrado en la tesis anterior; pasemos, pues, á probar la segunda.

1.<sup>o</sup> Si la sensibilidad sólo fuese facultad del alma, siendo ésta espiritual, también lo sería aquélla; á facultades espirituales les corresponden objetos espirituales, pues debe haber proporción entre la facultad y el objeto; es así que las facultades sensitivas jamás perciben objetos espirituales, tales como el orden, la verdad, la belleza, la virtud, Dios, etc., y si sólo objetos materiales y concretos, v. gr., este cuerpo, aquel color, etc.; luego la sensibilidad no es facultad inorgánica ó del alma sola.

2.<sup>o</sup> Las facultades sensitivas son irreflexivas: así el ojo ve pero no sabe que vea, etc., y el bruto tampoco reflexiona, por eso es incapaz de progreso; es así que si fueran espirituales serían reflexivas, pues no estarían sujetas á condiciones materiales, única cosa que les impide ser reflexivas (10); luego las facultades sensitivas no son propias del alma sola.

Ni vale decir que la sensibilidad, aunque sea facultad espiritual, debe servirse de los órganos del cuerpo y que por eso es irreflexiva. Porque si la facultad de sentir no es el órgano animado por el alma, las condiciones orgánicas ó materiales no son intrínsecas sino extrínsecas al acto de sentir; si esto es así, el acto de sentir en sí mismo es espiritual; luego al modo que el entendimiento, no obstante las condiciones materiales á que está sujeto por su unión con el cuerpo, según adelante se dirá, no sólo conoce sino que sabe que conoce y vuelve sobre sus actos, también



la sensibilidad debiera volver sobre sí misma y sobre sus propios actos, porque la sensibilidad y la inteligencia, en la hipótesis que combatimos, serían facultades de un mismo orden.

Prueba 2.<sup>a</sup>—Es principio incontrovertible que debe haber la debida proporción entre los actos y la facultad de la cual proceden; es así que el acto sensitivo, según lo dicho (22, II), es uno é indivisible; luego una debe ser también la facultad que lo produce. Ahora bien, por una parte el acto sensitivo, siendo como es cognoscitivo, es inmaterial; por otra parte está sujeto á condiciones materiales de objeto, impresión, etc.; luego las facultades sensitivas deben ser un principio inmaterial intrínsecamente sujeto á condiciones materiales, esto es, debe ser el órgano animado por el alma, que es en lo que consiste la facultad orgánica (Véase á SALES SEWIS, *Della Conoscenza sensitiva*, c. IX, a. 13).

#### OBJECIONES

25. **Contra la tesis 1.<sup>a</sup>**—Objeción 1.<sup>a</sup>—Hay paralelismo perfecto entre la sensación y las condiciones orgánicas: porque toda sensación va acompañada de la respectiva conmoción orgánica, aquélla es tanto más perfecta cuanto más perfecta es la disposición de los órganos, se altera cuando éstos se alteran, y cesa cuando el órgano se corrompe; luego la facultad de sentir es puramente material.

**Respuesta.**—Concedo el antecedente y niego el consiguiente y la consecuencia; porque por más que los materialistas se esfuerzen en amontonar datos para demostrar el paralelismo entre la sensación y determinadas condiciones materiales y orgánicas, sólo lograrán convencer más y más de que la sensibilidad es facultad orgánica, que no puede obrar sino en determinadas condiciones materiales; pero de ahí nunca demostrarán que la sensación sea una mera función de la materia, como quiera que de que una cosa proceda ó acompañe á otra no es lógico deducir que ambas son una misma cosa. Así, de que la sombra acompañe todos los movimientos del cuerpo, ningún materialista osaría inferir la identidad de las dos.

**Objeción 2.<sup>a</sup>**—El principio y sujeto de la sensación es el cerebro, porque interrumpida la comunicación del órgano con el cerebro, no hay sensación.

**Respuesta.**—Esta objeción flaquea por la misma base que la anterior, pues sólo convence que dicha comunicación es condición indispensable de la sensación y nada más. Varias explicaciones se han dado de este fenómeno, pero la que hoy parece más probable es la que afirma

que el cerebro comunica á los órganos sensorios el fluido biótico sin el cual carecería de una de las condiciones indispensables para ejercer sus funciones.

**Contra la tesis 2.<sup>a</sup>**—Objeción 1.<sup>a</sup>—La sensación es simple é inmanente; es así que este acto no puede proceder de una facultad orgánica que es compuesta; luego la sensibilidad no es facultad orgánica.

**Respuesta.**—Distingo la mayor: la sensación es *de suyo* simple, C.; la sensación es *accidentalmente* simple, esto es, inextensa, N.; niego la menor y la conclusión. Niégase la menor porque todo acto, cualquiera que sea la fuerza que lo produce, es simple é indivisible: así simple é indivisible es un acto de atracción y repulsión y así de las demás fuerzas materiales. Pero á pesar de lo dicho hemos distinguido la mayor, porque si es cierto que la sensación es por su naturaleza simple, eso no quita que *accidentalmente* sea extensa; por razón de ser producida por una potencia orgánica, la cual es afectada toda ella en el acto de sentir.

**Instancia.**—Pero la facultad de sentir es simple; es así que si fuera orgánica sería compuesta; luego la sensibilidad es facultad inorgánica.

**Respuesta.**—Distingo la mayor: la facultad de sentir es simple por razón *del alma* que es su último principio, C.; es *absolutamente* simple, N. Concedo la menor y niego el consiguiente. Según los argumentos aducidos en la primera tesis, es indudable que para que haya sensación se requiere que haya un principio simple é inmaterial en el ser que la produce, como quiera que el conocimiento sensitivo es inmaterial y superior á las condiciones de la materia; pero de esto no se infiere que la facultad de sentir pertenezca al alma sola, porque, como se ha demostrado en la tesis segunda, el acto de sentir no es absolutamente inmaterial, como el de entender, puesto caso que está sujeto á condiciones orgánicas.

**Objeción 2.<sup>a</sup>**—Según el testimonio de la conciencia, uno es el sujeto que percibe las diversas sensaciones; es así que si la facultad de sentir fuese orgánica, no sería uno sino múltiple el sujeto de las diversas sensaciones, pues los sentidos son varios y diversos entre sí; luego la facultad de sentir es inorgánica.

**Respuesta.**—Distingo la mayor: uno es el principio y sujeto *último* de las diversas sensaciones, C.; el *inmediato y próximo*, N. Contradistingo la menor: si la facultad de sentir fuese orgánica, el sujeto y principio *inmediato y próximo* sería múltiple, C.; el *último*, N. La razón de las distinciones que acabamos de dar se deduce de las pruebas dadas en las tesis anteriores y de lo dicho en el número 22, III. Además, esta objeción se retuerce de un modo incontestable contra las escuelas materialistas, porque si el cerebro es el que siente, siendo éste com-



puesto de muchos órganos, jamás podrán explicar la unidad é identidad del sujeto que percibe las diversas sensaciones, según se dijo en la tesis primera.

### ARTÍCULO III

#### De la sensibilidad externa

**26. Definición y fin de la sensibilidad externa.**—I. Sensibilidad externa es la que reside en los órganos esparcidos en la superficie del cuerpo. Cinco son las facultades de la sensibilidad externa: la vista, el oído, el olfato, el gusto y el tacto. En la Crítica (43-45) determinamos el objeto y las condiciones requeridas para que los sentidos externos sean criterio de verdad. Debiendo ahora hablar de su naturaleza, ante todo hay que fijar su fin.

II. Doble es el fin señalado por la naturaleza, ó mejor dicho, por Dios á los sentidos externos. El primero es la *conservación del individuo*, porque ni el hombre ni el animal pueden atender á su conservación sin ponerse en comunicación con el mundo externo, la cual se hace por medio de los sentidos. El segundo es *el desarrollo de la inteligencia*, pues aparte de que es evidente el influjo que el desarrollo de los sentidos ejerce en el de la inteligencia, en la Ideología se demostrará que nuestros conocimientos empiezan por los sentidos.

**27. De la perfección relativa de los sentidos.**—¿Cuál de los sentidos externos es el más perfecto? Esta es la cuestión. Condillac afirmó que el sentido del tacto era más perfecto que el de la vista; esta opinión siguieron algunos naturalistas modernos; pero según nuestro modo de ver, en esta como en otras muchas cuestiones hay que distinguir para no errar.

I. *En el referir la existencia de los cuerpos el tacto aventaja á la vista, y ésta á los demás sentidos.* Lo primero, porque entre el tacto y el objeto no hay intermedio alguno; de consiguiente, no es posible ilusión ni error en esta parte. Lo segundo, porque la vista se pone en comunicación directa con los objetos externos y sus cualidades, lo cual no pasa en los demás sentidos. Este es juicio confirmado por el sentido común, pues para aseverar una cosa solemos decir «lo he tocado con mis manos, lo vi con mis propios ojos».

II. *La vista es el sentido más perfecto de todos, cuanto á la amplitud de su objeto y á su fuerza representativa.* Porque su fuerza se extiende á largas distancias, se pone en comunicación con los objetos existentes en el

espacio; percibe su forma, color, proporciones y muchas de sus mudanzas, etc. Por eso la vista es el sentido que mejor nos representa los objetos cuales son, y en esa virtud es el sentido que en el percibir los objetos participa menos de las condiciones materiales. Razón por la cual la palabra visión también ha sido tomada para expresar la visión intelectual, y la vista ha sido llamada el sentido más espiritual, como observa Santo Tomás.

III. *El oído es el sentido que más favorece el desarrollo de la inteligencia.* Porque nos pone en comunicación social con nuestros semejantes, por este medio aprendemos el lenguaje, percibimos las ideas de los demás y les comunicamos las nuestras, oímos sus discursos y nos los apropiamos, etc. Por eso se observa que al paso que el sordo-mudo tiene conocimientos muy escasos, el ciego de nacimiento suele tener bastante desarrollo intelectual.

**28. TESIS 1.<sup>a</sup>—La sensación externa no se verifica en el cerebro, sino en los órganos sensorios de cada sentido.**

Prueba 1.<sup>a</sup>—La conciencia nos refiere que vemos en el ojo y por el ojo, oímos en el oído y por el oído; las sensaciones de calor, frío y demás, propias del tacto las experimentamos en las partes del cuerpo afectadas, y lo mismo diríamos de los sentidos del gusto y del olfato; luego hay que admitir que las sensaciones externas son producidas por los sentidos externos y no por el cerebro.

Prueba 2.<sup>a</sup>—Los órganos de los sentidos externos por una parte tienen una estructura admirable, por otra su conformación es completamente diversa en cada uno de los sentidos; luego en ambas cosas la naturaleza, que nada hace en vano, debe haber tenido sus fines; es así que uno de ellos es que en cada órgano se verifique la sensación, puesto caso que si el sujeto de ésta fuese el cerebro, y los órganos sólo sirvieran para transmitir á aquélla la impresión, ni sería necesaria tanta diversidad ni tanta complicación en la formación de los órganos; luego la sensación se verifica en cada uno de los órganos sensorios.

Ni vale decir que interrumpida la comunicación entre el órgano y el cerebro, cesa el ejercicio de toda facultad sensitiva. Porque este hecho sólo prueba dos cosas: 1.<sup>a</sup>, que la comunicación entre el órgano y el cerebro es condición indispensable para que el sentido pueda funcionar, según se dijo en el artículo anterior (22-25); 2.<sup>a</sup>, que no basta que sintamos sino que es necesario advertir la sensación; esto lo hace el sentido interno, cuyo órgano es el cerebro, como se dirá en el artículo siguiente. Por eso si los antiguos no tenían el cerebro como único órgano de las